



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Vilcas Huamán, 11 de julio de 2025.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 183 -2025-GRA-GG-GRDS-DREA/UGELVH-AGI**

**SEÑORES:**

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y CETPRO del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO** : Plazo para la subsanación de observaciones del Panel de Culminación de Acciones y de la Declaración de Gastos en el sistema MI MANTENIMIENTO.

**REF.** : Resolución Ministerial N°009-2025-MINEDU.

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarles que, de acuerdo al documento de referencia en el Anexo N°02, cronograma del Programa de Mantenimiento 2025, nos encontramos en la fase de evaluación y aprobación de Panel de Culminación de Acciones (PCA) y de la Declaración de Gastos (DG); por lo que **si algún responsable de mantenimiento es observado ya sea en el PCA y/o DG, deben subsanar en el transcurso de una (01) semana (07 días), a partir de la fecha de la observación en el sistema MI MANTENIMIENTO**, para el cual los especialistas de Mantenimiento de la UGEL, a través de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp les está comunicando a detalle las observaciones, la misma que también podrán encontrar en el sistema MI.MANTENIMIENTO.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LEE 811 - UGEL VILCAS HUAMÁN  
*Jimena Lizarbe*  
Dr. *Jimena Lizarbe*  
DIRECTORA PROGRAMAS SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH  
ZDP/Jefe. Adm.  
EMR/Esp. Infra.  
C.c. Arch.